



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00451912

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria, Dr. Santiago D. Palma en orden 7 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago a la empresa Dropbox, por la suscripción Plus adquirida para la Especialización en Farmacia Comunitaria por el monto de USD119,88 mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la Facultad de Ciencias Químicas cuenta con una Tarjeta Corporativa pre-paga del Banco de la Nación Argentina y por RD 551-2021 se aprobó la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ";

Que se cuenta con el V°B° de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que el trámite es viable mediante Compra Directa;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, OHCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar la suscripción de la cuenta Dropbox para la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria de la Escuela de Posgrado de la FCQ, por la suma del equivalente en pesos de USD 119,88 (Dólares Ciento Diecinueve con 88/100), a abonar a la firma Dropbox, a través de la plataforma web <https://dropbox.com>.

Artículo 2do.: Aprobar el pago utilizando la Tarjeta Corporativa Nación Prepaga a través de AEF-FCQ-UNC según la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ" aprobada por RD 551-2021 con fondos de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria, más los gastos en concepto de Comisiones que demande la operación.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

mek/SB